

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002557

QUINTERO, 13 JUL. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 10 de Julio del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000.-, como aporte para gastos en locomoción de la Señora RAMONA DEL CARMEN AÑAZCO FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad [REDACTED].

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE a financiar la cantidad de \$40.000.- (cuarenta mil) -, como aporte para gastos de locomoción a favor de la Señora RAMONA DEL CARMEN AÑAZCO FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad [REDACTED].

2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "RAMONA DEL CARMEN AÑAZCO FERNÁNDEZ";

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MPC/YGS/ATA/ANF/lhv

